



**CONSULADO GENERAL DEL PERÚ
NAGOYA – JAPÓN**

COMUNICADO OFICIAL

CONSULADO ITINERANTE EN LA CIUDAD DE HIROSHIMA

El Consulado General del Perú en Nagoya tiene el agrado de informar a la comunidad peruana residente en nuestra jurisdicción, que se ha dispuesto la realización de una actividad itinerante en la ciudad de Hiroshima, que permita a los peruanos radicados en dicha ciudad y en las ciudades aledañas, efectuar trámites sin tener que trasladarse a esta Oficina Consular.

FECHAS Y HORARIOS:

Sábado 16 de noviembre de **17:30 a 20:00** hrs. y
domingo 17 de **09:00 a 17:00** hrs.

LOCAL: USHIDA COMMUNITY CENTER

〒 732 - 0068
HIROSHIMA – KEN
HIROSHIMA SHI
HIGASHI KU USHITA SHIN MACHI 1 CHOME 8-3

[Ver mapa de Google](#)

Para los connacionales interesados en realizar trámites, la fecha límite para la inscripción y/o envío de documentos es el **miércoles 13 de noviembre**.

TRÁMITES A REALIZAR DURANTE EL ITINERANTE

TRÁMITE DE DNI

Para acceder a la información y formularios del trámite de DNI, ingrese a los siguientes enlaces:

[DNI PARA MENORES DE EDAD](#)

[DNI PARA MAYORES DE EDAD](#)

Para el trámite de DNI, es indispensable que el interesado **se inscriba previamente** al correo electrónico [**identidad@conpernagoya.org**](mailto:identidad@conpernagoya.org) hasta el **miércoles 13 de noviembre**, complete los formularios correspondientes de acuerdo al trámite a realizar, adjunte los documentos de sustento, las fotografías (fondo blanco y a colores tamaño pasaporte) correspondientes al trámite y los envíe a esta Oficina Consular, a la siguiente dirección:

Consulado General del Perú en Nagoya
Aichi Ken Nagoya Shi Naka Ku
Sakae 2-2-23
ARK Shirakawa Koen Building3F
〒460-0008

Para el envío de los documento, el interesado deberá entregarlos en un sobre de Letter Pack 520(yenes), indicando su dirección completa, y los nombres y apellidos de las personas que realizaron el trámite. [\(Ver tarifario\)](#).

EXPEDICIÓN DE PASAPORTE BIOMÉTRICO

- [EXPEDICIÓN DE PASAPORTES PARA ADULTOS](#)
- [EXPEDICIÓN DE PASAPORTES PARA MENORES](#)

Para el trámite de expedición de Pasaporte Biométrico, el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico [**pasaportes@conpernagoya.org**](mailto:pasaportes@conpernagoya.org) con título “Itinerante Hiroshima”, indicando su nombre completo, hasta el **miércoles 13 de noviembre** o hasta que se **complete el límite de citas**.

Sólo se atenderá a los connacionales que hayan enviado previamente la **documentación completa** hasta el **viernes 13 de noviembre de 2019**.

REGISTROS CIVILES

Para el trámite de Registro Civil (nacimiento, matrimonio y defunción), el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico [**rcivil@conpernagoya.org**](mailto:rcivil@conpernagoya.org) Seguidamente, deberá enviar los

formularios debidamente llenados y los documentos en originales a esta Oficina Consular a la siguiente dirección:

Consulado General del Perú en Nagoya
Aichi Ken Nagoya Shi Naka Ku Sakae 2-2-23
ARK Shirakawa Koen Building 3F
〒460-0008

- [REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO](#)
- [REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MATRIMONIO](#)
- [REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE DEFUNCIÓN](#)

Sólo se atenderá a los connacionales que hayan enviado previamente la documentación completa hasta el **viernes 08 de noviembre de 2019.**

TRÁMITES NOTARIALES

- [TRÁMITES NOTARIALES](#)

Para trámites Notariales el interesado deberá inscribirse previamente al correo electrónico notariales@conpernagoya.org hasta el miércoles 13 de noviembre, indicando el trámite a realizar. El DNI y el Pasaporte deberán estar vigentes, en caso contrario el interesado deberá informar el estado de sus documentos de identidad antes de la itinerancia ([Ver tarifario](#)).

TRÁMITES DE ESCRITURAS PÚBLICAS

Para el trámite de Escrituras Públicas (Poder Especial, Poder General, Revocatoria de Poder, Reconocimiento de Hijo Extramatrimonial, Renuncia a la Nacionalidad Peruana), el interesado deberá inscribirse previamente hasta el **miércoles 06 de noviembre**, al correo electrónico escrituras@conpernagoya.org enviando su proyecto de Poder o acto a realizar en **formato Word**, indicando su número de teléfono. **No se aceptarán proyectos o documentos en formato PDF o JPGE.**

Nagoya, 17 de septiembre de 2019